

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2961

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Date Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

UN DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

7 de julio de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

OBRAS DE DERRIBO DEL ANTIGUO CUARTEL DEL REVELLIN

El Ilustre Ayuntamiento Pleno ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para derribo de parte del antiguo Cuartel de «El Revellín», conforme al proyecto de la Oficina Técnica y con presupuesto de contrata de 8.798.639 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que se presentarán en sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del próximo día 11 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al sólo efecto de consulta prevista en el artículo 117,2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Los gastos que originen el presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, a 4 de julio de 1983

El Secretario General

Enrique R. Maresca Sarompas

Conforme:

El Alcalde,

Francisco Fraíz Armada

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD:

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Don Luis Contreras Segura, licencia municipal, para la apertura de un taller de cerrajería, sito en calle Argentina, s/n, frente a las Casas de Castro.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 1 de julio de 1983

El Alcalde Presidente

Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por D. José Pérez Aragón, para responder de las obras diversas en el Mercado de la Barriada del General Sanjurjo

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contra julio de 1983

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de julio de 1983

El Secretario General,

El Secretario General Acctal.,

Enrique R. Maresca Sarompas

El Secretario General, Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas

Magistratura de Trabajo

Ceuta

EDICTO

En Ejecución registrada al número 4/46 instruida a instancia de José Luis Guerrero González contra Auto Repuestos Martínez en reclamación de Ejecución Sindical y en virtud de exhorto de esta Magistratura de Trabajo de Ceuta, cumplimentado por la Magistratura de Trabajo de Cádiz; se ha dictado por el Ilmo. Señor Magistrado de Trabajo de esta última Auto de Insolvencia, cuya parte dispositiva a tenor literal dice como sigue:

CONSIDERANDO. — Que no habiendo sido hallados bienes ni derechos de ninguna clase, propiedad de la empresa deudora, para asegurar las responsabilidades perseguidas en estos autos se está en el caso de declarar a aquella insolvente, a tenor del artículo 204 del Texto Articulado 2 de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1966.

VISTA. — La Ley citada y demás disposiciones legales de general aplicación.

S.S por ante mi el secretario. DIJO: Que debía declarar y declaraba a la empresa deudora Auto Repuestos Martínez o José Martínez Ruiz insolvente total, por ahora, en el sentido legal, para las resultas de este procedimiento, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejora de fortuna la mencionada empresa. Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Don Antonio Marín Rico Magistrado de Trabajo. Doy fe. E/ ante mí Jesús A. Mancha Cadenas. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al actor José Luis Guerrero González, ausente de su domicilio y en ignorado paradero, habiéndose tenido con anterioridad en la calle Pasaje Anaya Bajo número 17 de esta ciudad, expido el presente que firmo y sello en Ceuta a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

EDICTO

En virtud de la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo de esta provincia, en el procedimiento de número 254/82 y acumulados seguido a la instancia de la Tesorería Territorial

Provincial de la S.S. contra D. Juan Doblás Ruiz, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 20 de julio y horas de las doce en los estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española núm. 63.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Un camión marca Pegaso 20 Tm. matrícula CA-4332-D valorado en, 1.200.000 pesetas.

Un camión marca Avia, de 3,5 Tm. matrícula CA-4458-E, valorado en 700.000 pesetas.

Un turismo marca Seat-132-gasolina, matrícula CA-6803-H, valorado en 350.000 pesetas.

SUMA TOTAL 2.250.000 pesetas.

Estos vehículos se encuentran embargados por la Jefatura de Tráfico de Cádiz, y se encuentran en el domicilio del apremiado D. Juan Doblás Ruiz, Condesa Villa Fuentes Bermeja, núm. 3; Cádiz.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose el 50% de la tasación en el acto el 20% del importe de la adjudicación.

2.ª—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario D. Juan Doblás Ruiz, Calle Condesa Villa Fuentes Bermeja, (Cádiz), núm. 3 donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extiendo el presente en Ceuta a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.

V. B.

El Magistrado de Trabajo
Suplente Núm. Uno

Fdo.: Angel Pedrosa Coveñas

El Secretario

Fdo.: Juan A. Pérez Morón

en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de Ybarrola, Depósitos de Aceite Combustible, S. A., representada por el Procurador don José Pulido Dominguez, contra los propietarios del buque de bandera panameña "Sun Pollux", sres. "Grand Pollux Inx., S. A. United Venture Management" de Panamá, del "Olympig 88" (antes "Virginia Rhea"), sres. "Asiático Marinas Inc. S. A." de Panamá de bandera panameña y del buque de bandera liberiana "Young Seagull", sres. "Brave Shipping Co. Ltd.," de Liberia, sobre reclamación de cantidad en 6.321.048 pesetas, a los primeros; 9.518.163 pesetas a los segundos y de 12.428.961 pesetas a los terceros, ha mandado se emplace a dichos propietarios para que en el término de cinco días improrrogables comparezcan en auto, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría del Juzgado.

Y para que tenga lugar el emplazamiento, expido la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial de Ceuta", y en el "Boletín Oficial del Estado", y que firmo en Ceuta, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Illegible)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Ceuta y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 83/83 dimanante del procedimiento Ley Orgánica 10/80, número 26/83 y en procedimiento de esta fecha se ha acordado notificar por medio del presente al penado Abderrahaman Mohamed Hadi cuyo domicilio lo tiene en Marruecos que con esta misma fecha se ha procedido a cancelar la fianza por él prestada de diez mil pesetas para garantizar la libertad provisional en dichas actuaciones y que

dicha cantidad la tiene ingresada en la Caja General de Depósitos y Consignaciones.

Dado en Ceuta a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Magistrado Juez
Alvaro Espinosa Cabezas
El Secretario
(Illegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 566 de 1982 sobre imprudencia ha acordado notificar a Hadiya el Arzak la sentencia dictada con fecha 29 de maya pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Manuel García Rajel, declarando de oficio las costas del juicio.—Reservándole las acciones civiles a la perjudicada para que las ejercite en tiempo y forma.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 24 de junio de 1983

El Secretario,
Jesús Sáinz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 528 de 1983 sobre escándalo, ha acordado notificar a Mimoun el Yattaoui la sentencia dictada con fecha 18 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mimoun el Yattaoui, como autor de una falta de escándalo a la pena de 2.000 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/. P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 27 de junio de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

700

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 248 de 1983, sobre lesiones ha mandado citar a El Amine L'Haskouci, para que el próximo día 28 de julio a las 11,30 horas comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sáinz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 794 de 1983, sobre salud pública ha mandado citar a Mohamed el Rou, para que el próximo día 22 de julio a las 11,00 horas comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sáinz Cantero,

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 802 de 1983, sobre amenazas y daños ha mandado citar a Abdelnebi Mohamed Ahmed, para que el próximo día 28 de julio a las 11,00 horas comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sáinz Cantero



703

Magistratura de Trabajo

Ceuta

EDICTO

En virtud de la Providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio número 27/81 seguido a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de la S. S., contra don Manuel Rodríguez Sánchez, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se de tallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 27 de julio y horas de las 11,15 en los estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española, número 63.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Un vehículo marca Fiat-132 de gasolina, matrícula CE-2753-A, valorado en 150.000 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

2.ª.—Si en la primera licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario don Manuel Rodríguez Sánchez, calle Ramón y Cajal número 9, donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado

extiendiendo el presente en Ceuta, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Fdo.: Juan A. Pérez Morón

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo
suplente Núm. 1
Fdo.: Angel Pedrosa Coveñas

EDICTO

En virtud de la providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio número 223/82 y acumulados, seguido a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de la S. S. contra don Angel Muñoz Vega, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 27 de julio y horas de las 11,00 en los estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española, núm. 63.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Un furgón marca Honda, matrícula CE-0614-B, valorada en 350.000 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.º—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

2.º—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 % de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario don Angel Muñoz Vega, calle Teniente Coronel Gautier, número 18 donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado

extiendiendo el presente en Ceuta, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Fdo.: Juan A. Pérez Morón

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,
Suplente Núm. 1
Fdo.: Angel Pedrosa Coveñas

EDICTO

En virtud de la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo de esta provincia, en el procedimiento de apremio número 18/82 y acumulados seguidos a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de la S.S. contra D. Alfonso Pérez Medina, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 20 de julio y horas de las 12, 15 en los Estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española núm. 63.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Una furgoneta marca Mercedes - Honda - Benz matrícula CE-0551-B valorada en pesetas 500.000.

Una Vespa 125-GTR, matrícula CE-8551-A, valorada en 10.000 pesetas.

Un vehículo marca Suzuki matrícula CE-4556-B valorado en pesetas 15.000.

Un vehículo marca Seat - 132, matrícula CE-5164-A, valorado en pesetas 175.000

SUMA TOTAL 700.000 Ptas.

OBSERVACIONES: La furgoneta marca Mercedes Benz, matrícula 0551-B, figura en la Jefatura de Tráfico, con reserva de dominio desde su matriculación, a favor de Auto Ceuta, S.A.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.º—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

2.º—Si en la licitación no hubiera postores que ofrezcan el 50 % de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

